

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las 19 horas con 24 minutos del día 23 de marzo del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Álvaro Villavicencio Peña, Ana Yaneth Coss González, Blanca Lizeth Rosas Galindo, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de febrero de 2022;

IV. Presentación de asuntos:

- a) Aviso por el que se da a conocer la solicitud de Licencia Temporal del C. Erick Augusto Vargas Noria como Concejalel del H. Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el periodo que comprende del día 15 al 31 de marzo de 2022.
- b) Aviso por el que se da a conocer el cumplimiento de la notificación del Exhorto a las y los Diputados de la Alcaldía La Magdalena Contreras, desahogado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, celebrada el 28 de febrero de 2022.
- c) Aviso por el que se da a conocer el Turno a Comisiones.
- d) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejalel Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.
- e) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejalel María Antonia Aguilar Hernández, por el que se Exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, realice acciones para la concientización del Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- f) Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta el Concejalel Álvaro Villavicencio Peña, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Avenida Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Lídice – Aculco, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- g) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejalel Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- h) Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejalel Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para solicitar al Instituto Nacional Electoral



información sobre los Espacios Públicos otorgados para la colocación de propaganda, en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para promocionar la Revocación de Mandato.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el *quórum* para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios
- Álvaro Villavicencio Peña
- Ana Yaneth Coss González,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **8 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene ***quórum* legal para sesionar**.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo realizar la Declaración de Apertura de la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **“Siendo las 19 horas con 24 minutos del día 23 de marzo de 2022, declaro instalada la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022”**.

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

Enseguida manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con más de 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía

La Magdalena Contreras, pregunta al Señor Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Se dispensa su lectura"**.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales, que el proyecto de orden del día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista, dentro de la carpeta que les fue previamente circulada.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que el orden del día ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**.

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de febrero de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 28 de febrero de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta señalada.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0



Acto seguido, informó al Presidente del concejo que el acta fue aprobada por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **"Aprobada el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de febrero de 2022."**-----

Punto IV. Presentación de asuntos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que como cuarto punto del orden del día corresponde a la presentación de asuntos, y como primer asunto corresponde el **Aviso por el que se da a conocer la solicitud de Licencia Temporal del C. Erick Augusto Vargas Noria como Concejal del H. Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, por el periodo que comprende del día 15 al 31 de marzo de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el aviso de referencia.

En seguida, el Secretario Técnico informó que el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo desea hacer uso de la voz.

Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para consultar a la Secretaría Técnica si en la solicitud de licencia del Concejal Erick Augusto Vargas Noria anexó una exposición de motivos en la que explique la solicitud de la licencia.

Uso de la voz del Secretario Técnico por la que explica que no se anexó ninguna exposición de motivos y únicamente hace referencia al artículo 68, que corresponde al llamado de su suplente.

Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por la que consulta si se trata de una licencia sin goce de sueldo.

Uso de la voz del Secretario Técnico, por la que confirma que se trata de una licencia sin goce de sueldo, lo cual ya fue gestionado por el periodo comprendido del 15 al 31 de marzo.

Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por la que externa su postura respecto a la solicitud de licencia del Concejal, ya que se trata de servidores públicos electos por votación popular, lo que representa una responsabilidad para los habitantes de la Magdalena Contreras.

Acto seguido, en el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como segundo punto, dentro de la presentación de asuntos, se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el cumplimiento de la notificación del Exhorto a las y los Diputados de la Alcaldía La Magdalena Contreras, desahogado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, celebrada el 28 de febrero de 2022.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el aviso de referencia.

En seguida, el Secretario Técnico informó que el Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo desea hacer uso de la voz.

Con el permiso de la presidencia, en el uso de la voz el Concejál Pedro Alberto Cabrera Castillo, destaca la importancia de recibir pronta respuesta de las y los Diputados, haciendo notar que dos de los tres Diputados se encuentran también de licencia, lo que incrementará aún más la espera, por lo que solicita al Secretario Técnico hacer del conocimiento del Concejo en cuanto se tenga una respuesta o bien, activar los mecanismos necesarios para obtener dicha respuesta.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como tercer punto, dentro de la presentación de asuntos, se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno a Comisiones**, precisando que todos los turnos a Comisiones se habían realizado.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el aviso de referencia y, en virtud a que no hubo intervenciones, el Concejo se dio por enterado del aviso señalado. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico del Concejo informó que, como cuarto punto, dentro de la presentación de asuntos, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejál Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejál Tanessi Rosales, precisando que cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos, de conformidad con el Reglamento.

En el uso de la voz, la Concejál Tanessi Rosales Rojo realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.**

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Uso de la voz de la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, por la que aclara que la propuesta de la Concejala Tanessi Rosales está encaminada a una preocupación razonable, no obstante, deseaba resaltar que, al respecto, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México aseveró el pasado 4 de marzo de 2022, que se mantendrían las escuelas de tiempo completo en la Ciudad de México y, en consecuencia, los planteles ubicados en la Magdalena Contreras que existen bajo la modalidad de tiempo completo y de la jornada ampliada, están aseguradas en las próximas y oportunas acciones de Gobierno de la Ciudad de México, en consecuencia, exhortar a las autoridades de educación de la Ciudad de México a que continúen con este programa, sería redundar en lo que ya está haciendo, pues estas escuelas siguen funcionando de manera normal en la Demarcación, por lo que sugiere una coordinación entre el gobierno de la Demarcación y el de la Ciudad para colaborar y se continúe con el programa de tiempo completo. Por lo que hace a las estancias infantiles, sugiere se turne a comisiones ya que requiere un tratamiento especial y puntual, por lo que se requiere realizar un proyecto en forma en donde se establezca un análisis puntual de la situación de la Demarcación La Magdalena Contreras, un análisis de factibilidad y un plan de acción política.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que no se registraron oradores en contra ni a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 0

Abstenciones: 2

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado con 7 votos a favor y 2 abstenciones.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el Programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía

La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.

Túrnese el presente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a la Comisión de Desarrollo Social”.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, por el que se Exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, realice acciones para la concientización del Trastorno del Espectro Autista (TEA).**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, precisando que cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos, de conformidad con el Reglamento.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía la Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, realice acciones para la concientización del Trastorno del Espectro Autista (TEA).**

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales la **Proposición con Punto de Acuerdo** de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que no se registraron oradores en contra ni a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal María Antonia Aguilar Hernández.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal María Antonia Aguilar Hernández**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 0

Abstenciones: 2

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado con 7 votos a favor y 2 abstenciones**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala María Antonia Aguilar Hernández, por el que se Exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, realice acciones para la concientización del Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Desarrollo Social.”.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como sexto asunto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta el Concejala Álvaro Villavicencio Peña, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Avenida Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Lídice – Aculco, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejala Álvaro Villavicencio Peña, precisando que cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos, de conformidad con el Reglamento.

En el uso de la voz, el Concejala Álvaro Villavicencio Peña realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Avenida Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Lídice – Aculco, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.** -----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.



En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que no se registraron oradores en contra ni a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 8, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado por UNANIMIDAD.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

“Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que Presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Avenida Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Lídice – Aculco, de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.”.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como séptimo asunto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, precisando que cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos, de conformidad con el Reglamento.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Desarrollo**

Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Desarrollo del análisis y discusión

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que no se registraron oradores en contra ni a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente a la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejál Adrián Belmont Palacios.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba la **Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Adrián Belmont Palacios**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 0

Abstenciones: 2

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado con 7 votos a favor y 2 abstenciones.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejál Adrián Belmont Palacios, para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Moción de orden de la Concejál Ana Yaneth Coss González, por el que realiza la observación que, de conformidad con el Reglamento del Concejo, el Presidente únicamente puede emitir su voto en caso de empate.

En el uso de la palabra, el Secretario Técnico aclara el planteamiento de la Concejál Ana Yaneth Coss González.



Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Desarrollo Social.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como octavo asunto del orden del día, se tiene la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para solicitar al Instituto Nacional Electoral información sobre los Espacios Públicos otorgados para la colocación de propaganda, en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para promocionar la Revocación de Mandato.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, precisando que cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos, de conformidad con el Reglamento.

Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante para aclarar si su exposición es únicamente para determinar si se considera como de Urgente y Obvia Resolución

En uso de la voz, el Secretario Técnico confirma que esta primera exposición es para determinar si se trata de un punto de Urgente y Obvia Resolución.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación y justificación como de Urgente y Obvia Resolución de la **Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Instituto Nacional Electoral información sobre los Espacios Públicos otorgados para la colocación de propaganda, en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para promocionar la Revocación de Mandato.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión, única y exclusivamente, para determinar si este punto es de Urgente y Obvia Resolución o se turna a Comisiones.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que no se registraron oradores en contra ni a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente para determinar si este punto es de Urgente y Obvia Resolución.



En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si el Punto de Acuerdo de referencia es considerado como de Urgente y Obvia Resolución, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 2

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia fue **aprobado como de Urgente y Obvia Resolución con 7 votos a favor y 2 en contra.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, una vez resuelto y aprobado el acuerdo de referencia, como de Urgente y Obvia Resolución, proceder a preguntar si existen oradores en contra y a favor, de la Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico solicita a la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realizar su presentación sobre el punto que se está tratando.

Uso de la voz de la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante para presentar la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución para solicitar al Instituto Nacional Electoral información sobre los Espacios Públicos otorgados para la colocación de propaganda, en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para promocionar la Revocación de Mandato.**

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, de la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejala Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

1. En contra: Ana Yaneth Coss González, y
2. En contra: Blanca Lizeth Rosas Galindo.

Asimismo, el Secretario Técnico les consulta a las y los concejales presentes si existen oradores a favor, registrándose los siguientes:

1. A Favor: Adrián Belmont Palacios, y
2. A Favor: María Antonia Aguilar Hernández

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la Presidencia, concedió el uso de la voz a la Concejala Ana Yaneth Coss González, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

En el uso de la voz de la Concejala Ana Yaneth Coss González, expone su voto en contra, manifestando que: "...la verdad es que cuestionar a la ciudadanía de que queramos un Presidente, de que sea un líder moral, de que la revocación del mandato sea un acto democrático, donde la ciudadanía refrenda su apoyo a nuestro líder moral, no se tendría por qué cuestionar, y la ciudadanía tiene derecho a pedir pintas porque, de hecho, eso es lo que está fuera de control, todos queremos una pinta en nuestra casa de apoyo a nuestro Presidente, entonces ahí, no creo que vayamos a tener de ningún, o sea, ninguna respuesta institucional de cuántas pintas se están haciendo, cuánto está costando, porque en realidad es la ciudadanía la que pide que se pinte y además, invertimos de nuestro recurso, de todo lo que nosotros ganamos y la gente dice sí, que se pinte, y por eso también está desorganizado, porque que tú digas, yo quiero al Presidente, lo puedes pintar como tú quieras, porque justamente es un proceso democrático y es una consulta popular, no es exactamente un proceso electoral, entonces eso es cuanto".

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejala Adrián Belmont Palacios; quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor.

En el uso de la voz, el Concejala Adrián Belmont Palacios, expone su voto a favor manifestando: "Hola, buenas tardes a todos, únicamente voy a hacer alguna referencia a algunos puntos importantes que considerar en relación a la proposición que realiza nuestra compañera Concejala Quetzalli, es importante recordar que el artículo 27 de la Ley Federal de Revocación de Mandato establece que el Instituto es el responsable de organizar, desarrollar y de llevar a cabo el cómputo de la votación de los procesos de revocación de mandato y llevar a cabo la promoción del voto en términos de la ley. La proposición que realiza la Concejala Quetzalli, va en pro del principio de máxima publicidad que tenemos en materia electoral, es decir, este principio de máxima publicidad ¿A qué se refiere? Que todos los actos y la información en poder del Instituto Electoral son públicos y, sólo por excepción, se podrán reservar los casos expresamente previstos en las leyes y justificados bajo determinadas circunstancias. También es importante mencionar, de la intervención que me acaba de suceder (sic), es importante también mencionar que el punto de acuerdo que presenta la Concejala va en razón de las bardas de dominio público, yo creo que la Concejala que me acaba de suceder (sic), tendría que haber leído el documento, porque realmente no solicita información de los particulares, sino solicita información de los espacios públicos que el INE tiene autorizados para realizar la publicidad de candidatos en el momento de elección; no se realiza solicitud alguna de particulares, ya que eso pues, estaríamos sobrepasando nuestras atribuciones, sino únicamente es invitación a leer el documento completo, y acaba de decir algo muy importante, recursos propios, recursos propios. Muchas gracias".

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidencia, concede el uso de la voz a la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.



En uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, expone su voto en contra manifestando: "... Recordemos que estamos frente a un proceso histórico, nunca antes se nos había consultado si queríamos que nuestro Presidente de la República continuara los siguientes tres años de su segundo periodo de mandato, ¿qué es eso?, los últimos tres años. Así que, en las manos de todos y de cada uno de los que estamos presentes, deberíamos de tener fija la promoción en la participación democrática y ciudadana, por supuesto también la participación y la promoción y la amplia difusión, como bien lo acabamos de mencionar; pero además también debemos de ser muy respetuosos de todas y de cada una de las expresiones de nuestros vecinos, de lo que quieren, tanto a favor como en contra, y eso de respetar, también significa que tenemos nosotros que promover no solamente en este ejercicio, sino en cada uno de los ejercicios más y mayor promoción para la participación ciudadana de todas y de todos. Creo que es de suma importancia que podamos hacerlo de esa manera, hay en efecto, el Instituto Electoral de la Ciudad de México quien es el encargado de sacar lo que es la promoción institucional, pero tampoco podemos mostrarnos totalmente tajantes a las diferentes expresiones que tienen los ciudadanos y que se van a seguir presentando de aquí, hasta el día que se lleve a cabo la encuesta, entonces, de ser así o de encontrar, o de considerarse alguna queja o algún tratado y todo esto, pues bueno, adelante, se puede solicitar la información, se puede consultar, si se tienen las debidas pruebas ante las instituciones electorales y judiciales, pero hoy por hoy, también está totalmente avalado que se puede hacer promoción a la consulta, a la revocación de mandato y a la ratificación de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador".

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor del Acuerdo.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández expone su voto a favor, manifestando lo siguiente: "... el cuatro de febrero el Instituto Electoral dio a conocer la convocatoria para la revocación de mandato del Presidente de los Estados Unidos, electo para el periodo constitucional 2018-2024. A partir de esta fecha, entró en vigor la veda electoral sobre las imágenes, voces o símbolos que pudieran incidir en el resultado del ejercicio, quedan prohibidos por los tres órdenes de gobierno hasta el diez de abril, día de la votación. Sin duda, la inclusión de la revocación de mandato en el ejercicio democrático, es un gran avance y una extraordinaria oportunidad de los mexicanos para bajar del cargo a los mandatarios que pierden la confianza de sus gobernados; sin embargo, no era tiempo de su aplicación. No fueron los ciudadanos quienes promovieron su aplicación, y finalmente, no estamos en un proceso de revocación, sino de ratificación, y nos seguimos preguntando ¿para qué tanto gasto? y sobre todo de recursos propios. Estoy de acuerdo con la compañera Quetzalli Ávila Infante, que en el marco de la ley se nos informe de los espacios públicos para la colocación de propaganda institucional relativa a la revocación de mandato".

Uso de la voz de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por el que aclara que el punto de acuerdo que presenta no está en contra del proceso democrático, sino con el uso de los espacios públicos para promover la revocación de mandato.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo preguntó a las y los Concejales si está lo suficientemente discutida la **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia**



Resolución que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, por lo que solicitó al Secretario, tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se encuentra lo suficientemente discutido el Acuerdo de referencia, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 2

Abstenciones: 0

El Secretario Técnico, informa a la Presidencia del Concejo que **con 7 votos a favor y 2 en contra, está lo suficientemente discutido el punto de referencia.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente del **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 2

Abstenciones: 0

El Secretario Técnico, informa a la Presidencia del Concejo que **con 7 votos a favor y 2 en contra, está APROBADO el punto de referencia.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para solicitar al Instituto Nacional Electoral información sobre los Espacios Públicos otorgados para la colocación de propaganda, en la Demarcación Territorial La Magdalena Contreras, para promocionar la Revocación de Mandato.

Túrnese el presente a la Junta Distrital 06 del Instituto Nacional Electoral, en la Ciudad de México, a fin de solicitar la información detallada de los espacios públicos sorteados para la colocación de propaganda institucional relativa a la revocación de mandato.

Solicítense respetuosamente a la Junta Distrital 06, del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, información acerca de las personas, ya sea físicas o morales que han presentado la documentación para acreditar la contratación legal de los espacios publicitarios a que se refiere el numeral 1 de la sección HECHOS del punto de acuerdo aprobado.

Punto V. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el quinto punto del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, informando que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

PUNTO VI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, proseguir con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó un breve mensaje agradeciendo los puntos de acuerdo aprobados en favor de la movilidad, de las personas que sufren el trastorno del espectro autista, de la solicitud en la continuidad de las escuelas de tiempo completo y las estancias infantiles, de los animales de compañía y de conocer y tener más información sobre el proceso de revocación de mandato; y siendo las 20 horas con 32 minutos del día 23 de marzo de 2022, da por concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos los Concejales por su asistencia y participación.

Alcalde y Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal



Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal



Álvaro Villavicencio Peña

Concejal



Tanessi Rosales Rojo

Concejal



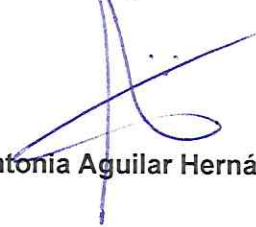
Adrián Belmont Palacios

Concejal



Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal



María Antonia Aguilar Hernández

Concejal



Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal



Ana Yaneth Coss González

Secretario Técnico



Gabriel Cervantes Laguna

